



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

"2017 –AÑO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES"

USHUAIA, 26 JUN 2017

VISTO la Nota N° 11188/17 de la Dirección Provincial de Educación Secundaria;
y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la asignación de un (1) cargo Maestro Enseñanzas Prácticas – Enseñanzas Técnicas –categoría 833- Interino con perfil en Construcciones, al Colegio Técnico Provincial "Olga B. de Arko" de la ciudad de Ushuaia.

Que la citada solicitud se fundamenta en la necesidad de contar con dicho cargo ante la apertura en el presente ciclo escolar de un 4° año 6° división del Ciclo Superior con especialidad en Maestro Mayor de Obra.

Que el dictado de la presente se encuadra conforme a lo establecido en el artículo 17° del Decreto Provincial N° 0196/16, su instructivo de aplicación Resolución M.J.G. N° 49/16 y Nota N° 16374/16 de la Subsecretaría de Control y Gestión de RR. HH. de este Ministerio.

Que por Nota Informe N° 13162/17, ha tomado intervención la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para la erogación que demande la presente.

Que la presente cuenta con la intervención de la Sra. Subsecretaria de Políticas Educativas y Relaciones Institucionales de este Ministerio.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial N° 1060.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Asignar un (1) cargo Maestro Enseñanzas Prácticas – Enseñanzas Técnicas –categoría 833- Interino con perfil en Construcciones, a partir del dictado de la presente y hasta que persistan las causales al Colegio Técnico Provincial "Olga B. de Arko" de la ciudad de Ushuaia, ello por los motivos expuestos en el exordio.

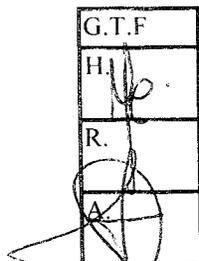
ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio y a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

1623

/17.-



Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur